

LA UE EN TITULARES



ACTUALIDAD EUROPEA: SELECCIÓN DE NOTICIAS

(Semana del 20 al 24 de julio de 2020)

El Consejo Europeo logra un acuerdo histórico sobre el Plan Europeo de Recuperación

17-20/07 Tras casi cinco días de intensa negociación, el Consejo Europeo consiguió alcanzar un acuerdo sobre el Plan Europeo de Recuperación y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027; mostrando la capacidad de la UE, sus 27 Estados miembros y sus Instituciones, de reaccionar ante una coyuntura de extrema gravedad, provocada por la pandemia. En síntesis, el **Plan Europeo de Recuperación** será de 750.000 millones de euros, como propuso la Comisión Europea, pero su distribución será de 360.000 millones en créditos y 390.000 millones en transferencias. El instrumento a través del cual se desembolsará la mayor parte será el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que estará dotado con 672.500 millones de euros. El 70% de las ayudas se comprometerá para los años 2021-2022. A España le corresponden alrededor de 140.000 millones de euros en total, de los cuales 72.700 millones serán en forma de ayudas. A dicho plan se le añade el **próximo Marco Financiero Plurianual**, cuyo volumen será de 1.074.300 millones de euros, ajustándose los montantes de sus siete partidas de gasto. Al igual que CEOE, BusinessEurope calificó el acuerdo de histórico y muy positivo, siendo imprescindible una adecuada implementación del mismo. [Más información](#)

El Parlamento Europeo adopta una Resolución sobre las conclusiones del Consejo Europeo

23/07 Por 465 votos a favor, 150 en contra y 67 abstenciones, el Pleno extraordinario del Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el citado acuerdo del Consejo Europeo de 21 de julio. Aunque da la bienvenida al consenso alcanzado en torno al Plan Europeo de Recuperación, la Eurocámara insiste en que el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 ha de contar con un tamaño acorde a los desafíos a afrontar; instando a corregir algunos recortes en programas de salud e investigación, el programa Erasmus o la política migratoria, y a que se incluyan las cifras por rúbrica y por programa. El Parlamento Europeo también critica la falta de vinculación directa del acceso a los fondos con la garantía del respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la democracia. La citada Resolución es el mandato con el que el Parlamento Europeo va a negociar con el Consejo su consentimiento al acuerdo logrado en el Consejo Europeo. En paralelo, se debe avanzar en la tramitación y adopción final de todos los textos jurídicos de base que conforman tanto el Plan Europeo de Recuperación como el MFP, de manera que puedan estar operativos a partir del 1 de enero de 2021. [Más información](#)

La Comisión Europea reorganiza su estructura para facilitar la implementación del Plan Europeo de Recuperación

24/07 A partir del próximo 16 de agosto, la Secretaría General de la Comisión Europea contará con una nueva "Task Force sobre la Recuperación y la Resiliencia". Su responsable será la Secretaria General Adjunta,

la francesa Céline Gauer, y su objetivo será apoyar a los Estados miembros en la elaboración de los planes nacionales de reforma e inversión, asegurar que cumplen con los requisitos establecidos, monitorizar la implementación del apoyo financiero europeo y reforzar la coordinación en el marco del Semestre Europeo. Esta nueva “Task Force” contará con dos direcciones, subdivididas en seis unidades. Dichas unidades engloban tanto a los 27 Estados miembros, divididos en grupos de cuatro o cinco países, como las principales áreas temáticas horizontales. Por ejemplo, en el grupo de España se encuentra Irlanda, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos, y como área temática figura la relativa a energía, medio ambiente y movilidad. Aún están por decidir los Jefes de Unidad que se ocuparán de cada clúster de países y temas. [Más información](#)

El Consejo acuerda su posición parcial sobre el programa REACT EU y sobre el Instrumento de Apoyo Técnico a los Estados miembros

22/07 El Consejo refrendó su posición parcial de negociación sobre la iniciativa REACT-UE, que forma parte del Plan Europeo de Recuperación y está dotada con 47.500 millones de euros. Se trata de un complemento a las ayudas de cohesión para proporcionar a los Estados miembros en 2021 y 2022 recursos excepcionales adicionales a fin de impulsar la economía y el empleo en las regiones más. Asimismo, el Consejo aprobó su posición parcial actualizada con modificaciones a los fondos estructurales (FEDER, Fondo de Cohesión, FSE+) para el período de programación 2021-2027. Entre otras cuestiones, esto implica que los Estados miembros podrán invertir más en el sector cultural y turístico. Además, una nueva disposición contempla la adopción de medidas temporales para flexibilizar la utilización de los fondos en posibles crisis futuras. Por último, el Consejo adoptó su posición negociadora sobre el establecimiento de un Instrumento de Apoyo Técnico a los Estados miembros para la ejecución de reformas y planes de recuperación y resiliencia. Dicho instrumento es el sucesor del programa de apoyo a las reformas estructurales, y completará la propuesta de la Comisión Europea sobre un Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Las posiciones adoptadas no incluyen aún los aspectos presupuestarios de las propuestas legislativas, que aún deben añadirse al mandato de negociación. Ahora, como próximas etapas, el Consejo iniciará las negociaciones con el Parlamento sobre dichas propuestas tan pronto como este haya aprobado su posición. [Más información: sobre el mandato parcial de REACT-EU, sobre FEDER y Fondo de Cohesión, sobre FSE+, sobre el Reglamento de Disposiciones Comunes, y sobre la propuesta de Reglamento del Instrumento de Apoyo Técnico](#)

Cierre del Semestre Europeo 2020: el Consejo adopta las Recomendaciones específicas por país

20/07 Sobre la base de las propuestas por la Comisión Europea el pasado mes de mayo, el Consejo adoptó las recomendaciones y dictámenes sobre las políticas económicas, presupuestarias y de empleo de los Estados miembros, así como las relativas a la zona euro. De este modo, se cierra la última fase del Semestre Europeo de 2020. Las mismas tienen en cuenta el contexto específico de la pandemia y la activación de la cláusula general de salvaguardia en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (marzo 2020). En el caso de [España](#), se recomienda: 1) Aplicar políticas que logren situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo y garantizar la sostenibilidad de la deuda. 2) Reforzar la resiliencia del sistema sanitario. 3) Respaldar medidas que preserven el empleo, incentiven la contratación y el desarrollo de capacidades, y refuercen la protección por desempleo, así como mejoren la cobertura y adecuación de los regímenes de renta mínima y el acceso al aprendizaje digital. 4) Asegurar liquidez a las PYME y autónomos, anticipar los proyectos de inversión pública en fase avanzada de desarrollo, y promover la inversión privada. 5) Centrar la inversión en la transición ecológica y digital, mediante el fomento de la I+D+i, fuentes de energía limpias y eficientes, infraestructura energética, gestión de recursos hídricos y de residuos y el transporte sostenible. Y, 6) Mejorar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y reforzar el marco de contratación pública.

[Más información](#)

Brexit: sexta ronda de negociaciones sobre el futuro acuerdo entre la UE y Reino Unido sin avances

21-23/07 La UE y Reino Unido retomaron las negociaciones sobre un futuro acuerdo relativo a sus relaciones bilaterales, una vez que finalice el actual periodo transitorio y se convierta en tercer país a partir del 1 de enero de 2021. Al término de esta sexta ronda, el Negociador Jefe de la UE, Michel Barnier, señaló que se progresó en temas como la coordinación de la seguridad social y el acceso a programas comunitarios; el objetivo de un marco institucional integral y único, que debe incluir mecanismos robustos de aplicación; y sobre la cooperación policial y judicial. Sin embargo, indicó que aún no se ha logrado avanzar satisfactoriamente en materia de transporte y energía, la garantía de un marco de competencia leal que evite desventajas competitivas y el acceso a las aguas británicas de pesca. Por otro lado, Barnier advirtió que se debe alcanzar un acuerdo en octubre como tarde, para que pueda entrar en vigor en enero del próximo año, si se quiere evitar un escenario de caos que suponga obstáculos adicionales a los que ya habrá en el comercio de bienes, trámites aduaneros y aranceles, entre otros. Las negociaciones continuarán la próxima semana y se prevén nuevas rondas en agosto y septiembre. [Más información](#)

Consultas públicas: revisión de la Directiva sobre Fiscalidad Energética y el Mecanismo de Ajuste en frontera de las emisiones de carbono

23/07 En el marco del Pacto Verde Europeo, la Comisión Europea lanzó dos consultas públicas relativas a la revisión de la Directiva sobre Fiscalidad Energética, y a la creación de un futuro Mecanismo de Ajuste en frontera de las emisiones de carbono, abiertas hasta el 14 y el 28 de octubre respectivamente. El objetivo es recabar la opinión de las partes interesadas para, por un lado, adaptar la citada Directiva con vistas a reestructurar los impuestos de los productos energéticos y de la electricidad; de manera que contribuyan a los objetivos climáticos de la UE, así como preservar el mercado único europeo actualizando el ámbito de aplicación y la estructura de los tipos impositivos y racionalizando el uso de las exenciones y reducciones fiscales facultativas. Por otro lado, establecer un nuevo Mecanismo de Ajuste en Frontera, que además ha sido propuesto como un posible recurso propio en el presupuesto de la UE, para poner precio al carbono en las importaciones de determinados productos procedentes de fuera de la UE. [Más información](#)

Nuevo paquete de medidas para la recuperación de los mercados de capitales

24/07 En concreto, la Comisión Europea propone modificaciones específicas de las normas del mercado de capitales (el Reglamento sobre el folleto, la Directiva MiFID II y los Reglamentos de titulización y sobre requisitos de capital), con el fin de fomentar mayores inversiones en la economía, permitir una rápida recapitalización de las empresas y aumentar la capacidad de los bancos para financiar la recuperación. Algunas de las modificaciones propuestas son la creación de un “Folleto de la UE para la recuperación” más abreviado (máximo treinta páginas) que facilite su elaboración por parte de las empresas y una mejor comprensión por parte de los inversores y autoridades nacionales competentes. Asimismo, en el marco de la Directiva MiFID II, el Ejecutivo europeo plantea introducir cambios que reduzcan algunas de las cargas administrativas que afrontan los inversores en las relaciones con empresas. Igualmente, sugiere la creación de un marco específico para una titulización en el balance, que sea simple y transparente con el que fomentar el mantenimiento de los préstamos a las pymes; así como la eliminación de los actuales obstáculos reglamentarios a la titulización de exposiciones dudosas. Este nuevo paquete legislativo se suma al anterior paquete bancario para facilitar préstamos bancarios a hogares y empresas presentado el pasado 28 de abril. [Más información](#)

UE-China: el Consejo autoriza la firma del Acuerdo sobre indicaciones geográficas

20/07 El Consejo adoptó unas Decisiones relativas a la firma del Acuerdo entre la UE y China sobre indicaciones geográficas, concluido el pasado 6 de noviembre tras diez años de negociaciones. Con este

acuerdo bilateral se prevé proteger los derechos de propiedad intelectual e industrial de cien indicaciones geográficas agroalimentarias de la UE en el mercado chino y viceversa, así como fomentar las ventajas comerciales y la demanda de productos de alta calidad por ambas partes. Algunas de las nuevas indicaciones europeas que estarán protegidas son doce productos españoles como el Queso Manchego, el Cava, el aceite de Priego de Córdoba y de Sierra Magina, y los vinos de la Rioja, Cataluña, La Mancha, Valdepeñas, Valencia y Navarra, Jerez, y el Brandy de Jerez. Aún no se han fijado la fecha y el lugar para la firma del citado Acuerdo, pero una vez rubricado, deberá contar con la aprobación del Parlamento Europeo antes de que pueda celebrarse y entrar en vigor; que en principio será antes de finalizar 2020. También se prevé que, una vez pasen cuatro años de su entrada en vigor, el acuerdo amplíe su ámbito de aplicación para abarcar otras ciento setenta y cinco nuevas denominaciones de indicaciones geográficas de ambas partes. [Más información](#)

Eurostat: datos sobre producción industrial y producción en el sector de la construcción.

22/07 La **producción industrial** subió un 12,4% en la zona euro y un 11,4% en la UE en mayo de 2020 respecto al mes anterior, pero si se compara con mayo de 2019, hubo un descenso del 20,9% y del 20,5% respectivamente. Italia (+42,1%), Francia (+20%) y Eslovaquia (+19,6%) experimentaron los aumentos más significativos con relación a abril. Las mayores bajadas se registraron en Irlanda (-9,8%) y Croacia (-3,5%) en comparación con el mes anterior, y en Eslovaquia (-33,5%), Hungría (-27,6%) y Rumanía (-27,4%) respecto a mayo de 2019. **España** aumentó un 15,1% su producción industrial de abril a mayo, aunque la diferencia con el año anterior es de -24,9%. En cuanto a la **producción en el sector de la construcción** aumentó un 27,9% en la zona euro y un 21,2% en la UE de abril a mayo, pero bajó un 11,9% y un 10,3% respectivamente con relación a mayo de 2019, según los datos facilitados por Eurostat. De un mes a otro, Italia (con +168%) y Francia (+118,3) fueron los Estados miembros que más crecieron, y Hungría (-20,3%) y Polonia (-3,1%) los que menos. Si se compara con mayo de 2019, Rumanía y Finlandia están a la cabeza de alzas (+14,6% y +4,1% respectivamente); mientras que **España** y Francia son los que mayores descensos registraron (con -24,4% y -24,0% cada uno). [Más información](#)

Eurostat: datos sobre inflación anual y deuda pública

22/07 La **inflación anual** experimentó una subida de mayo a junio, estableciéndose en el 0,3% en la zona euro y el 0,8% en la UE. Al respecto, Chipre (-2,2%), Grecia (-1,9%) y Estonia (-1,6%) fueron los países con menor tasa de inflación; y Polonia (+3,8%), Chequia (+3,4%) y Hungría (+2,9%) los de mayor. **España** se sitúa en el 0,4% en dicho periodo. Por último, la **deuda pública** del primer trimestre de 2020 en comparación con el último trimestre de 2019 se ha situado en el 86,3% del PIB en la zona euro (+2,2 puntos de porcentaje de diferencia) y en el 79,5% en la UE (+1,1 puntos). Los Estados miembros con mayor incremento de deuda pública comparando dichos trimestres fueron Bélgica (+5,7 puntos), Finlandia (+4,9), Eslovenia (+3,5), **España** (+3,4, con el 98% del PIB) y Francia (+3,1); y si se compara con el mismo periodo en 2019, fueron Finlandia (+4,7 puntos) y Rumanía (+3,6). [Más información](#)



LA UE EN UN VISTAZO: PRÓXIMA SEMANA

Dada la ausencia de reuniones institucionales de la Unión Europea hasta la última semana de agosto, el próximo número del Boletín UE en Titulares será en septiembre.

Feliz Verano

Copyright © 2020 CEOE Correo de información: bruselas@ceoe.org